



I. MUNICIPALIDAD DE CONOÉN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

29

Fecha de Aprobación

23 Marzo de 2009.

ROL S.I.I

6110 - 7.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 411/08 de fecha 07.11.2008.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 993 de fecha 21.06.2007.
- E) El Certificado N° de Anteproyecto vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 978-2. de fecha 27.01.09. (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 Casa con una superficie edificada total de 139,94 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- y de 2 pisos de altura, destinado a Vivienda.
ubicado en calle/avenida/camino Avenida Lomas de Montemar N°352.
- Lotes N° 7 manzana 10 localidad o loteo Lomas de Montemar.
- sector Urbano Zona V11 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
no aplica
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
no aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Gastón Bore Pineda.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Gastón Bore Pineda.	



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Castro/Guarda Arquitectos Limitada.		76.043.780-8.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Héctor Castro Hill.		[REDACTED]	
Rodrigo Guarda Fisher.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
Luis Horacio López Vergara.		Rol 04-05	Primera.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Luis Horacio López Vergara.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
Castro/Guarda Arquitectos Limitada.		76.043.780-8.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Héctor Castro Hill.		[REDACTED]	
Rodrigo Guarda Fisher.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Jorge Carvalho Soffia.		[REDACTED]	
Jorge Carvalho Walbaum.		[REDACTED]	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Jorge Carvalho Soffia.		[REDACTED]	
Jorge Carvalho Walbaum.		1 [REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Vivienda.	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	139,94		139,94
TOTAL	139,94		139,94

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	45%	21%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	35%	10,05%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2	



I. MUNICIPALIDAD DE CONOÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124
☐ Art. 55	☐ Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO	☐ PARTE
☒ NO			
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		☐ SI	☒ NO
Res. N°		Fecha	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C 2	139,94
PRESUPUESTO		\$26.487.283.	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$397.309.
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$397.309.
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$119.192.
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$278.117.	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	250423.	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		23.03.2009.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación sancionado, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.

Distribución:

Interesado

Archivo Expte N°..... 411-08.

Archivo correlativo DOM

SII

INE